

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Especialista Senior en Gestión de proyectos de infraestructuras

Proyecto: Iniciativa Patrimonio Natural del Perú

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es el fondo ambiental del Perú. Es una entidad privada sin fines de lucro con más de treinta años de trayectoria, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

2. ¿Cuál es el contexto?

Profonanpe tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. En el marco de su lineamiento con la agenda ambiental nacional, trabaja estrechamente con el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Servicio de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), para el cumplimiento de sus compromisos internacionales y metas nacionales.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como organismo público descentralizado del Ministerio del Ambiente es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE y tiene como función velar por la gestión que lo compone. Como órgano rector del SINANPE, administra los recursos humanos, financieros, logísticos y establece una serie de procedimientos administrativos y técnicos, que ejecuta permanentemente con la finalidad de mejorar la eficiencia de su intervención, para así poder contribuir a conservar la diversidad biológica y promover el desarrollo sostenible. Uno de los principales retos de la gestión de las ANP, es el cierre de las brechas financieras.

La iniciativa Patrimonio del Perú (PdP) nace con la finalidad de contribuir a la gestión efectiva de las ANP del SINANPE a través de su sostenibilidad financiera. Para este fin, en el 2019 con el Decreto Supremo 003-2019-MINAM, se declara de interés nacional a la iniciativa PdP. La iniciativa es liderada por el estado peruano con el soporte de aliados estratégicos, ha comprometido US\$ 70 millones para consolidar la gestión efectiva de 38 áreas naturales protegidas del bioma amazónico - Fase 01)) que inició sus operaciones en enero de 2020.

Para alcanzar las metas, se ha considerado transferir las funciones a Profonanpe para la ejecución de obras de infraestructuras. En este marco, se requiere la contratación de un/a Especialista Senior en gestión de proyectos de infraestructuras en el marco de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

3. ¿Qué buscamos?

Contratar a un/a Especialista Senior responsable de planificar, coordinar, supervisar y realizar la revisión de los expedientes técnicos y ejecución de obras de infraestructura de

las ANP en el marco de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, asegurando que su ejecución de acuerdo a estándares técnicos, normativos, ambientales y contractuales definidos.

4. Funciones

1. Liderar la planificación y programación de las actividades técnicas del equipo de especialistas asignados para la revisión de expedientes técnicos, seguimiento y supervisión de la ejecución de obras.
2. Consolidar y revisar la integridad y congruencia de las revisiones de los expedientes técnicos, realizadas por el equipo de especialistas asignados y consideraciones de los Jefes de ANP, valorizaciones e informes de avances de obra, determinando la conformidad u observación de dichos documentos.
3. Coordinar, con el supervisor de Obra, las observaciones o conformidades resultantes de la revisión de informes de avance, valorizaciones y liquidaciones de obra.
4. Realizar el seguimiento y control técnico para el cumplimiento del cronograma establecido en el expediente técnico en los componentes de tiempo de ejecución de obra, adquisición de materiales, herramientas y otros componentes dentro del marco presupuestal de la obra.
5. Coordinar la participación de las jefaturas de ANP en reuniones o mesas de trabajo sobre la elaboración y/o modificación de expedientes técnicos y ejecución de la obra.
6. Participar en reuniones o mesas de trabajo, con el contratista y/o supervisor de obra, para exponer expectativas u observaciones sobre la elaboración y/o modificación de expedientes técnicos y durante la ejecución de obra.
7. Revisar y emitir opinión técnica para que los expedientes técnicos y ejecución de la obra, cumplan con los estándares requeridos según TDR y la normativa técnica nacional, en el ámbito estructural.
8. Revisar, dentro de su ámbito de especialidad, las valorizaciones y avance de obra, previa conformidad del supervisor de obra, dentro del marco presupuestal establecido.
9. Recomendar, según corresponda al cumplimiento de los documentos presentados en los expedientes técnicos y/o lo observado durante la ejecución de la obra, la decisión de proceder con modificaciones presupuestales o cancelación de contrato.
10. Realizar visitas programadas o inopinadas para la verificación de condiciones técnicas o acompañamiento en la ejecución de obras, cuando corresponda.
11. Realizar seguimiento al cumplimiento de las observaciones técnicas y recomendaciones planteadas durante el proceso de revisión.
12. Constituir y participar en la comisión de entrega de obra y asegurar la firma de actas correspondientes.
13. Coordinar la ejecución de la transferencia de obra, después de la liquidación de obra aprobada.
14. Proponer mejoras continuas a los procedimientos de gestión de obras, con base en la experiencia de campo y evaluación de resultados.
15. Elaborar informes técnicos y de gestión, sobre el estado y avance de las obras, cuando sea requerido
16. Brindar asistencia técnica a las Jefaturas de ANP y al equipo a su cargo.

17. Mantener una estrecha comunicación con la Coordinación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, con quien deberá coordinar la ejecución de sus actividades.

5. Formación académica

- Profesional en Ingeniería civil o arquitectura, titulado y colegiado con habilitación vigente.
- Maestría y/o estudios de diplomados/especialización en gestión de proyectos de infraestructura y/o gestión de obras.
- Estudios de diplomados/especialización de elaboración de expedientes técnicos y/o reglamento nacional de edificaciones o similares.

6. Experiencia

- Experiencia mínima de siete (07) años en obras de infraestructura.
- Experiencia mínima de cuatro (04) años como supervisor o jefe de obras o proyectos.
- Deseable, experiencia en elaboración o revisión de expedientes técnicos de obra.
- Deseable, experiencia en temas relacionados a gestión de Áreas Natural Protegidas.
- Deseable, experiencia previa en obras de infraestructura en zonas rurales o forestales

7. Conocimientos, aptitudes y competencias

- Planificación y gestión de proyectos de infraestructuras.
- Gestión de indicadores y presupuestos.
- Normativas técnicas peruanas sobre obras civiles.
- Formulación, evaluación y revisión de expedientes técnicos.
- Supervisión y ejecución de obras.
- Normativa y procedimiento de seguridad en obra y gestión ambiental.
- Manejo de Microsoft (Excel, Word, Power Point).
- Manejo de Bases de Datos.
- Liderazgo y capacidad para coordinar equipos multidisciplinarios.
- Comunicación efectiva y asertiva.
- Adaptabilidad para trabajar en entornos rurales o de difícil acceso.

8. Plazo de duración del contrato

El plazo del contrato inicial será por tres (3) meses, con posibilidad de renovación, previa evaluación.

9. Lugar de desarrollo de sus funciones

La prestación de los servicios se realizará de manera presencial en las oficinas de Profonanpe (Magdalena del Mar, Lima).

La Jornada regular será de lunes a viernes, de 08.30 horas (hora de inicio) a 17:30 horas

(hora de término), con un horario de refrigerio de una (01) hora, de 13:00 horas a 14:00 horas, la cual no forma parte de la citada jornada.

10. Remuneración

La remuneración bruta mensual será “a tratar”. Los(Las) interesados(as), deberán indicar sus pretensiones salariales mensuales en el formulario de aplicación, considerando que la remuneración por los servicios prestados es fija, bruta y mensual, y estará sujeta a los descuentos, retenciones y beneficios de la Ley de planilla del sector privado.

11. Líder

Reportará directamente a la Gerencia de Administración y Finanzas de Profonanpe.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.